

Asistencia disponible para vehículos dañados por la severa tormenta e inundaciones en Maine

Release Date: febrero 20, 2024

Si su vehículo ha sufrido daños como resultado de la tormenta severa e inundaciones ocurridas del 17 al 21 de diciembre de 2023, el seguro de automóvil y la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) son los principales recursos disponibles para ayudarlo con sus reparaciones. Si no puede recibir ayuda a través del seguro o de SBA, podría recibir asistencia a través del programa de Asistencia para Otras Necesidades (ONA, [por sus siglas en inglés](#)) de FEMA. A continuación le indicamos cómo saber si califica para recibir asistencia para reparación o reemplazo de vehículos:

- **Primero, presente una reclamación ante su compañía de seguros si tiene una póliza integral.** Las pólizas integrales generalmente pagan los daños a un vehículo relacionados con las tormentas. La asistencia federal por desastre puede ayudar a llenar los vacíos para aquellos cuya cobertura no cubre alguno o ninguno de los costos de los daños relacionados con las tormentas.
- **Devuelva la solicitud de préstamo por desastre a bajo interés de SBA.** Después de inscribirse en FEMA, es posible que lo refieran a SBA para solicitar un préstamo por desastre a bajo interés.
- Envíe su solicitud a SBA lo antes posible. Incluso si su reclamación de seguro no se ha resuelto, aún puede presentar una solicitud.
- Los propietarios de viviendas e inquilinos pueden ser elegibles para pedir prestado hasta **\$100,000** para reparar o reemplazar propiedad personal, incluidos automóviles dañados o destruidos en el desastre.
- Si califica para un préstamo de bajo interés de SBA, no está obligado a aceptarlo. Sin embargo, si califica y no acepta el préstamo, es posible que no califique para recibir asistencia adicional de FEMA.
- Si SBA determina que no puede pagar un préstamo y se ha inscrito en FEMA, se le referirá automáticamente al **programa de ONA de FEMA.**



FEMA

Page 1 of 3

Para iniciar el proceso con ONA, es necesario verificar lo siguiente:

- Su vehículo resultó dañado durante la tormenta y las inundaciones. El inspector de viviendas de FEMA puede registrar los daños o usted puede consultar su carta de elegibilidad de FEMA para ver a dónde enviar los documentos.
- Titularidad del vehículo con matrícula y título vigentes.
- Un mínimo de seguro de responsabilidad que cumpla con los requisitos de seguro del estado de Maine en el momento de los daños por desastre.
- No tiene otro vehículo utilizable, puede confirmar que el vehículo sufrió daños dentro del área designada del desastre y puede proporcionar una declaración del mecánico que detalle la causa de los daños, el costo de la reparación y si el vehículo es reparable o es una pérdida total.
- FEMA acepta copias, así que conserve todos los documentos originales para sus propios registros.

Necesidades de otro vehículo:

- Si tiene más de un vehículo dañado por la tormenta, tendrá que escribir una declaración explicando por qué su hogar necesita más de un vehículo que funcione. Incluya la cantidad de vehículos y la resolución del seguro o declaración del seguro para cada vehículo.
- Si su vehículo es equipo agrícola, como un tractor, comuníquese con la oficina local de la Agencia de Servicios Agrícolas para solicitar información sobre el programa de asistencia por desastre de USDA o visite <https://www.fsa.usda.gov/programs-and-services/disaster-assistance-program/index> (enlace en inglés).

Acerca de SBA

SBA ofrece préstamos federales por desastre a bajo interés a propietarios de viviendas, inquilinos y empresas de todos los tamaños. SBA es la principal fuente de fondos del gobierno federal para la reconstrucción a largo plazo de la propiedad dañada por desastres. Para obtener más información sobre el proceso de préstamo de SBA llame al 800-659-2955, envíe un correo electrónico disastercustomerservice@sba.gov o visite el sitio web de SBA en sba.gov/es/programas-de-financiamiento/asistencia-por-desastre. Si es sordo o



FEMA

Page 2 of 3

tiene impedimentos auditivos o del habla y usa un TTY, llame al 800-877-8339.

Inscríbese en FEMA

El proceso de inscripción en FEMA es el primer paso en su recuperación y requiere información como pólizas de seguro e información bancaria para una posible transferencia directa de fondos. Si tiene acceso telefónico y/o a internet, puede inscribirse de una de las siguientes maneras:

- Por Internet en DisasterAssistance.gov/es.
- Por teléfono: 1-800-621-3362 de 7 a.m. a 11 p.m. hora del Este. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si usa el servicio de retransmisión de video (VRS), el servicio telefónico con subtítulos u otros, facilite a FEMA su número para ese servicio.
- Descargue la [aplicación de FEMA](#).

Las subvenciones de FEMA no tienen que ser reembolsadas. La asistencia de FEMA no está sujeta a impuestos y no afectará la elegibilidad para el Seguro Social, Medicaid u otros beneficios federales.

Inscríbese incluso si tiene seguro. FEMA no puede duplicar los pagos del seguro, pero los solicitantes con seguro insuficiente pueden recibir ayuda después de que se hayan resuelto sus reclamos.

